



SECRETARÍA GENERAL

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, URGENTE Y PÚBLICA CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2019.

Señores Asistentes:

Presidencia:

D. Miguel Fco. Molina Chamorro

Concejales:

P. AxSí:

D. Javier Rodríguez Cabeza
Dña. Tamara Caro Pomares
Dña. Ana Ruiz Morillo
D. José Antonio Varo Tirado
Dña. M.^a Engracia Moreno Utrera
D. Enrique M. Álvarez-Mediavilla
Dña. Gemma Rivera Barroso
D. José Jiménez Navas
Dña. Shaila Reyes González
D. Juan José Varo Pareja
Dña. Engracia Núñez Muñoz
Dña. Raquel Moral Muñoz
Dña M.^a de los Ángeles Alba Sánchez
D. Juan José Ramos Miralles
D. Manuel Benítez Cantos

P.S.O.E.:

Dña. María Dolores Varo Malia

P.P.:

D. Carlos Llaves Ruiz
Dña. Ana Isabel Moreno Jiménez

Sr. Secretario:

D. Ángel Calle Rubio

En Barbate siendo las dieciséis horas y veinte minutos del día veintiuno de octubre de dos mil diecinueve, se reúnen en la planta baja de la Casa Consistorial, en sesión extraordinaria, urgente y pública, los señores reseñados al margen que forman parte el Pleno Corporativo, convocados para ello con la debida antelación y expresión de los asuntos a tratar, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Miguel Fco. Molina Chamorro, asistidos por el Sr. Secretario, Don Ángel Calle Rubio, en virtud de Resolución de la Dirección General de Administración Local de 10 de octubre de 2018.

La Presidencia hace constar la no asistencia por el Grupo Municipal Andalucía Por Sí de D. Juan Miguel Muñoz Serrano y por el Grupo Municipal Socialista de D. Jesús Alba Manzanares.

Asimismo no asiste el Sr. Interventor, D. José Ramón Salas Molina.

Abierta la sesión y declarada pública, una vez comprobada por el Sr. Secretario la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los asuntos que integran el Orden del Día que son:

Punto 1.- Ratificación de la urgencia (art. 46.2.b) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Dña. Tamara Caro Pomares, Concejala de Economía y Hacienda, tras saludar a los Sres. miembros de la Corporación, al público asistente y al que escucha por la radio, justifica la urgencia en los siguientes términos: la urgencia de esta moción viene motivada una vez más porque el Ministerio todas las medidas y todo lo que va sacando es, como se suele decir, de hoy



SECRETARÍA GENERAL

para ayer. Para poder adherirnos a esta reunificación de los préstamos que tenemos de Fondo de Ordenación, el plazo termina mañana 22 de octubre, de ahí viene la urgencia y celebrar el Pleno el día de hoy, los plazos sobre todo.

Se procede a la votación de la urgencia que es aprobada por unanimidad de los diecinueve señores asistentes (16 del Grupo Municipal Andalucía Por Sí, 1 del Grupo Municipal Socialista y 2 del Grupo Municipal Popular).

Punto 2.- Aprobar, si procede, la adhesión a la aplicación de la medida 3 de apoyo financiero a las Entidades Locales aprobadas por acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de 14 de marzo de 2019 y adaptación del Plan de ajuste relativa a los efectos de dicha medida.

Dña. Tamara Caro Pomares, Concejala de Economía y Hacienda, da cuenta al Pleno de la siguiente propuesta:

“Mediante Resolución de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local, de fecha 7 de diciembre de 2016, se aceptó, en los términos que constan en la misma, la adhesión del Ayuntamiento de Barbate (Cádiz) al Fondo de Ordenación a partir del 2016, con la finalidad de atender con cargo al mencionado Fondo las necesidades financieras comunicadas en términos y con los límites que determine el Acuerdo que se adopte por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos.

La Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos adoptó en su sesión de 14 de marzo del corriente un acuerdo por el que se aprobaron medidas de apoyo a las Entidades Locales mediante la modificación de las condiciones financieras en los casos de aplicación de retenciones de la participación en tributos del Estado y en los préstamos formalizados por Ayuntamientos en situación de riesgo financiero con el Fondo de Financiación a Entidades Locales.

Seguidamente, mediante Resolución de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local, de fecha 7 de octubre del presente año, se aprobó la relación de ayuntamientos que podrán solicitar la aplicación de condiciones financieras específicas a los préstamos con el Fondo de Financiación a Entidades Locales que hayan sido agrupados, o no, y que presenten una elevada carga financiera, acogiéndose la medida recogida en el punto 4º del Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, de 14 de marzo de 2019, y se dan instrucciones para su aplicación.

Visto cuanto antecede, el plazo otorgado por la mencionada Resolución emitida por la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local concluye el próximo martes día 22 de octubre, según el punto dispositivo tercero de la Resolución anteriormente reseñada, resultando imprescindible para llevar a cabo la misma la aprobación de una modificación del Plan de Ajuste vigente.



SECRETARÍA GENERAL

Considerando esta Alcaldía-Presidencia procedente la propuesta de formalizar solicitud a la medida antes expuesta cuyo requisito indispensable es elaborar una modificación del plan de ajuste y por todo lo anteriormente expuesto, resulta urgente y necesario adoptar un acuerdo plenario exigido para la concertación de una operación de préstamo a largo plazo con la finalidad de agrupar los préstamos existentes y suscritos a través del Fondo de Financiación para Pagos a Proveedores y Fondo de Ordenación.

Visto el expediente tramitado al efecto, el informe propuesta emitido por la Intervención de Fondos y de todo cuanto antecede, esta Alcaldía-Presidencia tiene a bien proponer al Pleno la adopción de la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- Autorizar la formalización de la solicitud de adhesión a la medida 3, relativa a la agrupación en una operación de todos los préstamos formalizados a través del Fondo de Ordenación, modificando las condiciones financieras en los términos establecidos en el Acuerdo adoptado por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de 14 de marzo de 2019, y autorizada en virtud de Resolución de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local de fecha 7 de octubre de 2019, por la que se aprueba la relación de ayuntamientos que podrán solicitar la aplicación de las condiciones financieras específicas a los préstamos con el Fondo de Financiación a Entidades Locales.

SEGUNDO.- Aprobar la modificación del Plan de Ajuste elaborado como requisito imprescindible para poder formalizar la mencionada solicitud de adhesión a la medida 3 relativa a la agrupación en una operación de todos los préstamos formalizados a través del Fondo de Ordenación.

TERCERO.- Aprobar la formalización de la operación de crédito que agrupa los préstamos vigentes por el Fondo en Liquidación para la financiación de los Pagos a los Proveedores de Entidades Locales y el Fondo de Ordenación y con las condiciones resultantes del acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de 14 de marzo de 2019.

1. Prestatario: La Administración de la Entidad Local.
2. Prestamista: Administración General del Estado con cargo al FFEELL, a través de sus compartimentos.
3. Banco agente: Instituto de Crédito Oficial (ICO), que actuará por mediación de la entidad financiera que éste designe.
4. Divisa del préstamo: Euros.



SECRETARÍA GENERAL

5. Plazo: Hasta la fecha de vencimiento de la operación que tenga el mayor período de amortización de las que hubiere suscrito hasta 31 de diciembre de 2018.

6. Importe Nominal del Préstamo que resulte de la agrupación: Será el equivalente a la suma de los importes que estén pendientes de amortizar de las operaciones agrupadas, según la información suministrada por el ICO.

7. Interés: A la operación que resulte de la agrupación se le aplicará un tipo de interés fijo coincidente con el tipo de interés equivalente para el plazo de amortización que resulte de aquella según el criterio recogido en el apartado "Plazo" anterior.

8. Esquema de amortizaciones: Para la operación que resulte de la agrupación se establece un periodo de carencia de 2 años.

La amortización será lineal anual del principal comenzando en junio de 2022 hasta la finalización del período de amortización determinado con arreglo al apartado "Plazo" anterior. Durante el periodo de carencia se satisfará el pago de intereses.

CUARTO.- Adquirir el compromiso de consignar en el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2.020, la operación de crédito a formalizar a través del mencionado Fondo de Financiación.

QUINTO.- Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para llevar a cabo y firmar cuantos actos se deriven del presente acuerdo".

La Concejala de Hacienda y Seguridad Social, Dña. Tamara Caro Pomares, interviene en los siguientes términos: La propuesta así leída, algunos no la entenderán, sobre todo los que nos escuchan por la radio. En definitiva, y quiero empezar la explicación dejando claro que esto no es endeudar más al Ayuntamiento, sino que se trata de reunificar, concretamente tenemos cuatro préstamos que vienen del Fondo de Ordenación, uno de ellos es el pago de sentencias, el que fue aprobado el año pasado, y el resto es del anticipo de pago a proveedores que recibimos en 2015/2016, creo que fue. En definitiva los cuatro préstamos son del fondo de financiación que se han acordado aquí en el Pleno. Se trata de ampliar con diez años más de amortización, a un tipo de interés de 0,589. Actualmente los cuatro préstamos que tenemos. Dos del Bankinter, uno del Popular y uno de Unicaja. Pero lo que es la relación de interés en Bankinter 0,724, en el Banco popular 0,838, y en el Unicaja con 0,764. Por lo pronto, ya nada más con el tipo de interés reducimos gastos financieros porque el interés que se le aplicaría a este préstamo, que es la agrupación de estos cuatro que tenemos actualmente está en 0,589. Se amplía a diez años más; eso significa que tendríamos dos años más de carencia. Es decir, hay algunos préstamos que empezaríamos, por ejemplo el de Unicaja y Popular se empezarían a pagar en enero de 2021, empezaríamos a pagarlo en julio de 2022. Recuerdo en uno de los Plenos que ésta es la "patá pa' lante" que da el Ministerio. Entre estos préstamos podría estar incluido el que se trajo en su momento de la Seguridad Social y Hacienda, pero bueno, no es cuestión de mirar para detrás, sino hacia delante e intentar buscar más soluciones. En definitiva, con este préstamo no endeudamos más al Ayuntamiento, reunificamos los cuatro que tenemos, ahorramos interés ya



SECRETARÍA GENERAL

que el tipo de interés que se le va a aplicar es más bajo, aumentamos en dos años la carencia dando así más facilidad de pago, porque lo que antes eran diez años, ya son doce, ya le damos la patada "pa'lante" dos años más. Y con estos dos años como digo de carencia, aparte de que tenemos más facilidades en el pago, en este tiempo podemos tener mayor solvencia económica. Sí es verdad que quizá no sea la solución, porque la solución serían veinte años que es lo que siempre hemos estado hablando en el Pleno, pero también es cierto que nos tenemos que acoger a esta medida de beneficio para el Ayuntamiento y seguimos tirando hacia delante y a ver si el Gobierno le pone la solución que todo el mundo queremos, que tengamos un préstamo a amortizar en veinte o treinta años a amortizar en cuotas pequeñas. Espero que no haya ningún problema, que es una medida tal cual del Gobierno, que nos la facilita a todos los Ayuntamientos que estamos acogidos al Fondo de Ordenación y que lo principal de esto es poder tener un solo préstamo en vez de cuatro y sobre todo, ahorramos en tipo de interés.

El Portavoz del Grupo Municipal Popular, Don Carlos Llaves Ruiz, abre el turno de intervenciones saludando a los que los oyen en el Canal 8, a los que nos escuchan por la radio y a los compañeros de Corporación e interviene en los siguientes términos: Tamara, ¿cuánto es el montante mensual que tenemos que pagar después de los dos años de carencia?

La Concejala de Hacienda responde: Sobre el montante mensual, eso saldría en el cuadro de amortización y no lo tenemos. Te puedo decir que la cantidad que se va a financiar, que es la suma de todos, son cinco millones ochocientos treinta y siete mil quinientos cincuenta y siete euros. La cuota anual no te la puedo decir porque eso viene en el cuadro de amortización y no tenemos ni siquiera la simulación.

El Sr. Llaves insiste: pero aproximadamente lo puede saber, al ser un sistema francés, no creo que sea muy complicado, a diez años con dos de carencia, se puede ajustar un poco.

Le responde la Concejala que en el plan de ajuste el Sr. Interventor probablemente lo haya ajustado. Interviene el Sr. Alcalde, diciendo que actualmente pagamos unos trescientos ochenta y tantos mil euros anuales, creo recordar. Dato confirmado por la Concejala de Hacienda, quien dice que actualmente con los cuatro préstamos que tenemos aquí, sería por un lado, en 2021 que empezaría, sería, por un lado setenta y siete mil euros; por otro lado, doscientos setenta y tres mil euros; por otro lado, trescientos noventa y cinco mil euros, y por otro lado, trece mil ochocientos euros, en números redondos. Eso, anual. El Portavoz Popular recuenta y dice que serían unos setecientos y pico mil, más o menos, anual. ¿Al 0,58% se queda el interés? La Sra. Caro asiente. Y el Sr. Llaves continúa su intervención: Cuando pagáis en un banco, porque eso después son Fondos ICO, ¿no? Los Fondos ICO paga al banco y nosotros le debemos a los Fondos ICO. Cuando tú pagas al banco, después hay una cancelación de deuda que será sumable a todo este gasto, me imagino, ¿no?

La Sra. Caro responde: este préstamo es igual que los que hemos aprobado anteriormente, y nosotros, directamente, porque esto se contrae con un banco y es al banco a



SECRETARÍA GENERAL

quien le tenemos que pagar nosotros la cuota. Así está que por eso tenemos tres bancos distintos.

El Sr. Llaves insiste: Pero claro, cuando tú mueves un dinero y lo englobas todo, siempre hay un gasto de cancelación, un gasto de apertura, imagino, lo que también hay que sumar a los gastos que estamos teniendo de anual. Como no está el Interventor tampoco para contestárnoslo, pues. Esa es otra de las cosas, un tironcito de oreja al Interventor también estaría bien, porque cada vez que vengo no está. Hoy he venido enfadado. Sabes que tengo que trabajar y me tengo que estar cogiendo horas de mi trabajo para poder venir y poder hablar con el Interventor y ciertas personas, el Secretario siempre está. No sé porqué nunca está. Yo creo que debería darle un tirón de orejas, yo se lo iba a dar en persona, pero no está. Lo siento, pero se lo digo en público. El Sr. Alcalde le dice: Se lo estás dando de viva voz. Cuando venga se lo vamos a transmitir. No es lógico que yo pierda mi tiempo para poder venir a ver a ciertas personas que deberían estar aquí en el Ayuntamiento, que a mí me da igual que trabaje en su casa o en otro sitio, ya eso no es problema mío. Pero yo creo que está aquí, y cada vez que vengo no está. Llevará quince días que está viniendo, pero es que otros meses bien sabéis que no está; por diversas causas, está malo. No sé, que sea un poquito más responsable, que si tengo que ser yo responsable en mi trabajo, tiene que ser él responsable en su trabajo. Y lo que no puedo permitirme es perder más tiempo de mi trabajo que después tengo que recuperarlo por la tarde, cuando aquí el personal, "viva la Pepa", con perdón de la palabra.

El Sr. Alcalde interviene en los siguientes términos: Se lo diremos, ya se lo hemos transmitido, lo que pasa que le ha pillado de viaje. Se ha perdido. Ha entrado en Dos Hermanas y venía para acá. El Sr. Llaves dice: Pero que venga o no venga nos puede pasar a cualquiera que vaya de viaje. Yo digo el día a día. Es un trabajador que cobra todos los meses religiosamente, no sé hasta qué punto... El Alcalde le dice que lleva razón, tiene que estar aquí. Ya lo verá para el próximo Pleno. Él ha montado todo este expediente, ha montado varios expedientes. Ayer mismo por la tarde, domingo, estaba mandándome los expedientes por la tarde y yo los estaba revisando. El Portavoz Popular dice: Yo no digo que no trabaje, distinto es que no trabaje; pero claro, para mí, para vosotros a lo mejor estáis en hilo directo con él, pero para mí es muy complicado cogerlo. Entiendo que él esté trabajando, él hace su trabajo, yo no digo que no haga su trabajo, pero también debería estar aquí, creo yo. Y los días que no esté por casualidad pues también debería decir que esta semana no está por esto, y nosotros nos adecuamos. Es que yo no puedo estar viniendo al Ayuntamiento cada dos por tres y que no esté.

El Sr. Alcalde interviene en los siguientes términos: Con respecto a la pregunta que te he dicho antes y sobre el tema de cancelación y demás, estos préstamos los hace el Gobierno siempre para ir a mejor. En este sentido, incluso la cancelación que es mínima, prácticamente, y lo que es realmente la bajada de interés y la reunificación es para darle liquidez y solvencia a los Ayuntamientos que están normalmente en una situación más precaria. Queríamos que fuese todavía mucho mejor, pero nos tenemos que acoger, como siempre decimos, a lo único que nos facilita el Gobierno y no podemos inventarnos nada que sea posible.



SECRETARÍA GENERAL

El Portavoz Popular dice que quería hacerle algunas preguntas al Interventor, pero ya que no está, ¿qué es lo que ha cambiado del plan de ajuste del otro a éste? No sé si la señora Delegada lo puede decir o tiene que ser él. El Alcalde dice que siendo una actualización ya es suficiente porque en este caso no nos estamos endeudando más, con lo cual, prácticamente la deuda es la misma que la que existía. No estamos incrementando más gasto para el Ayuntamiento, sino que estamos reduciendo más gastos al Ayuntamiento al reducir los intereses. Es decir, en este sentido no hay que hacer un ajuste excepcional, sino que el mismo plan de ajuste nos vale con una actualización. De todas maneras el informe del Interventor está ahí también para que lo puedas leer. El expediente y en el informe viene recogido. El Sr. Llaves añade: para eso venía yo, para preguntarle algunas cosas de esto, pero como no está, pues... y además, ustedes tenéis que entender que los que trabajamos... El Alcalde responde: Si lo entendemos perfectamente, si nosotros hemos terminado a las tres y cuarto, tres y veinte de la tarde, el tiempo de comer y venir otra vez para acá. Hemos estado también liados con el Plan Invierte, que también hay que correr y hay que hacer modificaciones. Tampoco tenemos la suerte de que los Planes invierte se lo hagan, como a otros municipios, se lo hagan desde la Diputación, lo tenemos que hacer todo nosotros. Y evidentemente son más trabajos que tenemos que ir sacando para afuera.

El Portavoz Popular dice que es entendible, pero vosotros estáis aquí en la Corporación, nosotros estamos fuera, como quien dice. Nosotros venimos poco e intentamos venir lo máximo posible al Ayuntamiento. Pero claro, otra de las cosas es que cuando nosotros venimos aquí para intentar que nos ayuden o nos expliquen cualquier cosa y no está, pues nos vemos atados de pies y manos, que es lo que me ha pasado a mí hoy, por ejemplo. Como yo el viernes no pude venir por temas de trabajo, esta mañana he perdido una hora y media, he venido y me he quedado, mirando a todos lados diciendo, bueno, ¿y ahora qué hago? Que no es echarle una bronca, sino que sea un poquito más responsable en ese aspecto; que cuando no esté, que nos lo diga.

El Sr. Alcalde asegura: Se lo vamos a transmitir. Además, le vamos a dar traslado de la grabación para que él lo tenga. De todas maneras, si existe esa coyuntura, para cualquier cosa, lo puedes llamar también por teléfono. Lo lógico es que esté aquí, pero te lo digo por si tienes algo rápido que quieras preguntarle, siempre lo puedes llamar por teléfono. Pero le vamos a dar traslado de ese tirón de orejas.

La Presidencia cede la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Dña. María Dolores Varo Malia, quien interviene en los siguientes términos: Buenas tardes a todos. Yo también planteaba que la Delegada de Hacienda ha dejado claro que esto es una "patá pa'lante"; que no es otra cosa, es cambiar la deuda que está ahora en un sitio para poner en otra a un tipo de interés. Y a mí la duda que me cabe es, viendo la pregunta que ha hecho el compañero del PP es que el plan de ajuste es exactamente el mismo que hemos traído hace un mes escaso o creo



SECRETARÍA GENERAL

que ha sido este mismo mes, no hace ni un mes que es cuando para lo de las sentencias. El Plan de Ajuste es el mismo y en él se obtienen unos ingresos y unos ahorros por ciertas medidas que siguen siendo las mismas. En el momento que este Ayuntamiento tenga que afrontar esos pagos, pues ese plan de ajuste es totalmente insuficiente porque no llega, no llega para la cuota de esos trescientos y pico mil euros de las sentencias que hemos aprobado y no llega para la cuota de esto que serían unos seiscientos mil euros. Entonces, yo sé que son dos años de vida, que vamos a tener ahí tirando "pa'lante" como se pueda, pero que realmente crean serias dudas de qué va a pasar dentro de dos años con este Ayuntamiento, porque el informe del Interventor es demoledor. Las variables económicas que presenta este Ayuntamiento es para hartarse de llorar. Lo que estamos haciendo es venga enmascarar números y a mí, de verdad, que me da miedo el momento en que este Ayuntamiento tenga que afrontar la situación económica real que tiene. Será dentro de dos años; porque por muchas "patás pa'lante que le demos, llegará ese momento en que tengamos que afrontar esa situación, y esa situación está ahí ya. Creo que, o realmente vamos presentando, yo no sé el Ministerio ahora lo que dirá, si el plan de ajuste va a valer para las dos cosas. Pero bajo mi punto de vista, yo creo que es una ocasión que debemos aprovechar para reunificar el préstamo porque no tenemos otra opción. Pero que se nos avecinan tiempos difíciles y complicados para este municipio y hay que ver qué se va haciendo, porque los dos años pasan volando y dentro de dos años, a ver cómo se va a poder ir haciendo frente a los pagos que hay.

No sé si ahora me contestará, pero en cuanto a lo de que era también probable que hoy se estuviera haciendo también esto con la deuda de Seguridad Social y Hacienda, pues está claro que ni la oposición ni vosotros teníamos una bola de cristal. Nadie sabía que esto se iba a poder refinanciar a más años ni a ninguna forma. Lo que sí tenemos es calculadora y los números siguen sin salir. Es que es imposible que este Ayuntamiento pueda hacer frente a estos pagos. De verdad que hoy me hubiera gustado también que estuviera el Interventor porque hay dudas que tengo del plan de ajuste y de una serie de cosas, pero bueno, ustedes tenéis mayoría absoluta, nosotros nos vamos a abstener para ser consecuentes con las opciones que estamos tomando ahora mismo para que el municipio vaya encauzado a ver qué posibilidades tiene de ir saliendo de la situación económica que como digo, en las conclusiones de la estructura económica del informe del Interventor son bastante claras.

El Sr. Alcalde responde en los siguientes términos a la Sra. Varo: Creo que no te has escuchado. Si te llegas a escuchar, creo que te darás cuenta de que tiempos difíciles los de antes, en los que gobernaba el Partido Socialista aquí en Barbate. Eso sí que eran tiempos difíciles con seis millones de euros de sentencias judiciales, que cerrábamos el Ayuntamiento porque había una sentencia judicial de un juez que nos decía que teníamos que pagar seis millones de euros en sentencias judiciales, están incorporados en este préstamo. Eso eran tiempos difíciles. Está diciendo, miedo a dentro de dos años, miedo ninguno. Este Ayuntamiento va a pagar perfectamente dentro de dos años los préstamos que tiene que pagar, igual que ha pagado dos millones doscientos mil euros de Diputación de anticipo, igual que está pagando los tres millones ochocientos mil euros de la Hacienda Andaluza. Tiempos difíciles los de antes, ahora no. ¿Bajando intereses para que podamos bajar nosotros la deuda que dejasteis ustedes, eso qué



SECRETARÍA GENERAL

es? Tiempos difíciles los de antes, hoy no. hoy lo que estamos haciendo es, lo que antes se pagaba al tres o al cuatro o al cinco por ciento, se paga al cero cincuenta y tantos. Y lo que se pagaba, que normalmente no se pagaba, se endeudaba. Cuando empezamos a pagar ahora, dentro de dos años, intentaremos adelantar, dentro de lo que podamos, evidentemente, intentaremos, sobre todo, endeudar cada vez menos a este Ayuntamiento. Pero siempre que endeudamos al Ayuntamiento es para pagar deuda antigua, deuda de antes, no nuestra. No hagamos de esto demagogia porque yo creo que es muy importante tener los pies en el suelo. La deuda viene heredada, no es deuda nueva. Es deuda heredada para pagar sentencias judiciales y para pagar préstamos anteriores. No vayamos a decir qué va a ocurrir dentro de dos años. Y si hubiésemos metido hoy aquí la deuda de la Hacienda Pública yo estaría encantado porque perdemos montones de subvenciones por no estar al día con Seguridad Social y Hacienda, muchas subvenciones, las perdemos. Ojalá hoy tuviéramos que hacer un préstamo aquí de cincuenta y cinco millones de euros. Ojalá tuviéramos que hacerlo. Eso significaría que en vez de estar endeudándonos al 5% con la Hacienda Andaluza que nos endeudamos todos los meses gracias a que tampoco nos aprobasteis el año pasado el préstamo, al 5% nos seguimos endeudando gracias a ustedes, porque hasta en la oposición nos hicisteis daño, hoy estaríamos hablando de un préstamo de cincuenta y tantos millones al cero cincuenta y tantos por ciento, no al 5% que se endeudan todos los barbateños por culpa de ustedes por habernos echado para atrás un préstamo financiero el año pasado y hoy lo estaríamos pagando al cero cincuenta y tantos; pero no solamente para endeudarnos, sino para ir pagando a Hacienda, para ir pagando poco a poco lo que sería el préstamo de la deuda heredada, no de la deuda nueva.

Dentro de dos años pagaremos, porque si estamos hablando de setecientos mil euros es mucho menos, ya tendremos pagada la deuda con la Diputación Provincial y podemos pagar perfectamente esto. Fíjate tú del plan de ajuste que hace falta; ninguno para pagar esta deuda, y lo podemos pagar perfectamente. Simplemente habiendo pagado los dos millones doscientos mil euros que nos dejasteis ustedes en la Diputación Provincial de anticipos. Fíjate qué sencillo. No hagamos demagogia de algo y, sobre todo, en plan malaguareño diciendo que dentro de dos años no vamos a poder pagar porque vamos a poder pagarlo sin problema ninguno. Se lo anticipo ya, así de claro se lo digo.

Si quieren podemos abrir un debate y podemos hablar de todo lo que quieran. Lo que está clarísimo es que ustedes quieren demostrar durante ocho años la buena gestión económica que hicieron. No me diga a mí ahora que por el hecho de que vamos a quitar préstamo del 0,80 al cero cincuenta y tantos vamos a vernos aquí en plan de que no podemos pagar. Podemos pagarlo perfectamente, Mari Loli.

La Presidencia cede la palabra a la Portavoz Socialista quien interviene en los siguientes términos: Sí quiero intervenir porque me parece increíble, de todas maneras las grabaciones van a estar ahí dentro de dos años y espero que sea usted el que se escuche, y de verdad que le deseo la mejor de las suertes para que esto sea verdad tal y como lo ha dicho porque es que vaya tela lo que hay que escuchar. Parece que llevan un mes gobernando y ustedes llevan aquí ya cuatro años. De los cinco millones que traemos hoy aquí de préstamo, todo es de la legislatura ésta,



SECRETARÍA GENERAL

vuestra, del PA, menos el primer pago a proveedores. El resto son deudas de ahora. Las tengo aquí todas, no te preocupes. Una es de finales de 2015, que ya estaba gobernando el PA, la otra es de 2017, la última que no ha entrado de tres millones y pico. Es que todavía vivís de la renta de intentar echar mierda y mala gestión a Equipos de Gobierno anteriores. Solo le voy a dar un dato: trescientos cincuenta mil euros de nóminas mensuales dejó el Partido Socialista cuando se fue de este Ayuntamiento. Seiscientos mil euros mensuales es la nómina de este Equipo de Gobierno del PA o de Andalucía Por Sí mensualmente, cuando los ingresos son exactamente los mismos. A ver cuánto puede aguantar este Ayuntamiento en esa situación.

Y otro dato, como usted bien dice, de aguareña, yo no sé qué de las subvenciones, el mismo plan de ajuste le prohíbe acogerse a subvenciones por mucho que esté al corriente con Seguridad Social y Hacienda porque no pueden hacer frente a la cuota que tendría que pagar este Ayuntamiento. Entonces es más de lo mismo, más enmascarar números. Que de verdad que yo no tengo ninguna prisa, ni quiero que les vaya mal ni nada por el estilo. Ojalá puedan pagar el préstamo, pero los números cantan, tanto como que las variables económicas que pone el Interventor en sus conclusiones, te dan un estado de la liquidación de ingresos de veintinueve millones, un remanente de Tesorería de menos treinta millones de euros, un ahorro neto de menos ochenta y tres millones de euros y una estabilidad presupuestaria negativa de menos setecientos ochenta mil euros. Miguel, eso, alguien que entienda mínimamente de números sabe que es una situación desastrosa, por mucho que lo quieran enmascarar. Que ustedes quieren seguir viviendo en esta burbuja de aire en el que todo va bien y todo es perfecto, pues por supuesto, los ciudadanos confiaron en ustedes y ustedes tienen el gobierno en sus manos, tiren para adelante. En mi labor de oposición está el decir lo que pienso y lo que veo de los números. Y la situación del Ayuntamiento de Barbate es desastrosa. Y lo que estamos haciendo es, como bien ha dicho la Delegada, que por cierto, me satisface gratamente que haya intervenido ella hoy porque ya vemos cómo hoy por lo menos se cree lo que está vendiendo porque en realidad no es más que cambiar deuda de pública a comercial a un tipo de interés más bajo. El otro día el presupuesto es que ni se lo creía ella, que también hay que decirlo, es lo que estamos haciendo y lo que estamos viendo aquí.

Entonces, de verdad que les digo que nuestra posición va a ser de abstención por lo que estamos viendo y sobre todo por la intervención que están teniendo, que es que yo creo que ya es hora de que pasen página y afronten este Gobierno sin echar tanta mierda a los anteriores que es lo que suelen hacer.

El Sr. Alcalde dice: Como cierro yo, una cuestión y cerramos rápido. Cede la palabra a la Concejala de Economía y Hacienda, quien solicita la palabra por alusiones e interviene en los siguientes términos: En el presupuesto anterior no intervino yo, lo defendió el compañero. Yo normalmente cuando hablo me creo lo que hago porque lo he trabajado antes con los técnicos, no porque me traiga algo inventado aquí hoy. Y un inciso nada más, aunque creo que el Alcalde ahora te lo va a decir, a mí me gustaría que cuando diga los importes de las nóminas, si a nosotros nos dice en bruto, los vuestros en bruto también, porque trescientos cincuenta mil euros y nosotros seiscientos mil euros en bruto, creo que es complicado, es imposible. Y con el



SECRETARÍA GENERAL

tema de la sentencia, es verdad que los pagos de los préstamos son de nuestra legislatura, pero por ejemplo, el anticipo de PIE que recibimos en 2015 para pagar a proveedores, eran proveedores generados por vosotros, porque a nosotros en seis meses mucho no nos dio tiempo, y vinieron cuatro millones y algo, creo que vinieron, ya gastamos nosotros en seis meses. Y aparte, la sentencia que dice que también es de 2017 de Biorreciclaje, si no recuerdo mal, deuda que también venía generada por vosotros. Gas natural y Biorreciclaje son sentencias que nos han caído desgraciadamente en esta legislatura, pero que viene con deudas arrastradas de la anterior. Que no le digo que la situación económica sea bonita, porque no lo es, pero ni ahora, ni antes, porque venimos arrastrando. Que es verdad que demasiado bien estamos.

El Sr. Alcalde dice: Si esto es tan sencillo como que una sentencia judicial no te cae de un mes para otro, las sentencias judiciales vienen de años atrás, y nos llegaron seis millones de euros acabaditos de entrar, que fue las que tuvimos que pagar. Y nos llegaron préstamos y deudas con proveedores que fueron las que tuvimos que pagar. Porque este Ayuntamiento sí que estaba en una situación de crisis y totalmente hecho polvo en aquel momento, hasta tal punto que vosotros, como Concejales, muchos decíais que este Ayuntamiento no tenía ni solución, lo decíais vosotros como Concejales. No pronostiques mal porque no acertábais ni antes, imaginaros ahora. Todo lo que estamos pagando, reunificando hoy para pagar menos, para que a los barbateños y barbateñas les cueste menos, es reunificándolo todo a un interés más bajo de deuda que creasteis ustedes anterior. Es así de sencillo, y el que quiera, lo puede comprobar. De deuda anterior, no deuda nuestra. Por otro lado, hay algunas subvenciones al cien por cien que estamos perdiendo porque no estamos al día con la Seguridad Social y Hacienda, al cien por cien subvencionables, que no hace falta ningún plan de ajuste para ello. Nos podemos acoger a fondos y a subvenciones al cien por cien que no podemos acogernos por no estar al día en Seguridad Social y Hacienda. Más pérdida para el municipio de Barbate gracias a que incluso desde la oposición nos vetasteis esa posibilidad de opción. Y ahora, si tanto te extraña el tema de las nóminas, como bien dices, si tampoco pagabais, ¿por qué no las pagabais? Esa es la pregunta que se hacen la mayoría de los barbateños y las barbateñas. Si tan poca nómina pagabais, ¿por qué no las pagabais, que también tuvimos que pagar cuatro nóminas más la de 2012 que tampoco la pagasteis? ¿Por qué no las pagasteis, si pagabais tan poco? Y ahora sí las pagamos, ¿qué curioso, no? Sin haber incrementado los impuestos ni nada, con el mismo dinero que tenían ustedes, qué curioso. Además, si hacemos más conclusiones de ello, la gente sabe perfectamente lo que ocurría antes y lo que ocurre ahora. Ahora velamos por el dinero público, pagamos a los trabajadores, intentamos endeudarnos lo mínimo posible. Nos endeudamos con Seguridad Social y Hacienda gracias a que ustedes no nos dejasteis acogernos a un préstamo financiero que hubiésemos pasado la deuda pública a deuda comercial, y al mismo tiempo estamos intentado pagar toda la deuda que tenemos anterior gracias a la herencia y demás. Pero bueno, vamos a seguir trabajando, esa es nuestra línea, y seguir reduciendo a los barbateños y a las barbateñas ese lastre que tenemos. Y ojalá los Gobiernos, que por eso siempre digo, mano tendida, los Gobiernos que estén en Madrid y demás, saquen proyectos o soluciones para los municipios afectados. Y en eso seguiremos nosotros trabajando también, para seguir proponiéndolo a ellos y que ojalá saquen alguna propuesta que sea mucho más factible que la que nos sacan todos los años. Y que si en esta legislatura tenemos la oportunidad



Ayuntamiento de
Barbate
www.BARBATE.es

SECRETARÍA GENERAL

de acogernos, evidentemente nos vamos a acoger, porque no podemos seguir dejándole los lastres a nuestros niños. Hoy lo que estamos aprobando aquí es reunificar un préstamo que ya estaba en cuatro préstamos, lo reunificamos y lo bajamos a un tipo de interés más bajo para que todo sea mucho más fácil de pagar y dentro de dos años veremos las grabaciones, a ver si no podemos pagar porque, entre otras cosas, vuelvo a reiterar, tendremos pagada la deuda con la Diputación que ustedes nos dejasteis, y seguramente, casi liquidada también la deuda con la Hacienda Andaluza, que ya las dos montan más de cinco millones de euros.

Debatido el asunto y sometida a votación, la propuesta es aprobada con 16 votos a favor del Grupo Municipal Andalucía Por Sí y tres abstenciones (1 del Grupo Municipal Socialista y 2 del Grupo Municipal Popular).

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las dieciséis horas y cincuenta y seis minutos, y para constancia de lo que se ha tratado, extendiendo la presente acta que firma el Sr. Alcalde-Presidente, de todo lo que como Secretario doy fe.



Yo Bº
El Alcalde-Presidente,



El Secretario,